INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 19/2013

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, con domicilio en Tacuary 276, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Justo Cardenas Nunez, con Cédula de Identidad N° **747.690,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GRAFICA MONARCA , con domicilio en Tte. Fariña 813 c/ Tacuary, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora TRANSITO CAÑETE DE PRIETO, con Cédula de Identidad N° 215.895, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Adquisición de PAPEL, CARTON E IMPRESOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	330	30	1	99	79.064.080

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253767

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 03/13, convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
				GRAFICA MONARCA	
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANT.	P.U.	P.TOTAL
1	REGISTRO CENSAL	Papel obra 1ra. Block de 100 hojas, tamaño carta, papel obra 56 gramos, medida 21,5x28 cm, tinta negra, un lado numerado,-	2000	4.845	9.690.000
2	CUBOS ABLOCADOS	Papel obra 1ra. Ablocado, medida 9x9, de 56 gramos, impreso a un lado con membrete de la institucion, tinta negra. Block de 500 hojas,-	500	3.600	1.800.000
3	SOBRE MANILA CON MEMBRETE	Medida 34x23,5 cm (cerrado), papel obra de 120 gramos, selección color,-	2000	632	1.264.000
4	ESTATUTO AGRARIO	Según muestra,-	400	7.500	3.000.000
5	PARTE DIARIO	Papel original obra 1ra, duplicado color rosado, ablocado, medida 32x19,9 cm, tinta negra, impreso a un lado según muestra, Block de 50x2	200	6.775	1.355.000
6	CARATULA P/ EXPEDIENTES	Papel kraff, medida 27x38, de 80 gramos, abierto un lado, marcados, impresos un lado (según muestra), tinta negra.-	30000	109	3.270.000
7	CARATULA P/ EXPEDIENTES JUDICIALES	Según muestra,-	10000	132	1.320.000
8	CARATULA DE RENDICION DE CUENTAS	Según muestra,-	7000	330	2.310.000
9	CONTRASEÑA	Formulario continuo para contraseña (impreso según muestra), papel obra 1ra, medida 17x14 cm, tinta negra,-	30000	30	900.000
10	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO CARTA	Papel obra 1ra, ablocado, medida 21,5x28, impreso a un lado con membrete de la institucion, tinta a color, Block de 100 hojas.-	300	7.200	2.160.000
11	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES COLONIALES	Block de 100 hojas, papel obra 1ra, tamaño oficio, 56 gramos, tinta negra, medida 21,7x33 cm, un lado	400	5.438	2.175.200
12	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES NO COLONIALES	Block de 100 hojas, papel obra 1ra, tamaño oficio, 56 gramos, tinta negra, medida 21,7x33 cm, un lado.-	100	5.900	590.000
13	RECIBO DE DINERO	Impresos en papel quimico, original papel obra 1ra, duplicado comercial amarillo, triplicado color rosado, block de 200 hojas 50x4, tamaño carta, tinta negra, impreso un lado, medida 21,5x20 cm, enumerados del 100001 al 150000	800	10.625	8.500.000

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRAUTO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

14	PEDIDO INTERNO COMPRAS	Block 50x3 obra de 56 gramos, duplicado comercial rosa, triplicado celeste, tinta negra, 31,9x28,3cm, impreso un lado,-	40	8.750	350.000
15	RESOLUCIONES PRESIDENCIALES	Papel obra, impreso un lado, (según muestra), de 56 gramos, tinta de un color, medida 23x35 cm,	30000	54	1.620.000
16	HOJA PLANILLA AUDITORIA - 7 COLUMNAS	Papel obra de 70 gramos, tinta verde, un lado, medida 23 x 35 cm,-	1000	160	160.000
17	HOJA CON RAYAS HORIZONTALES	Obra de 90 gramos, tinta verde un lado, 23x35cm,-	500	280	140.000
18	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO OFICIO	Papel obra 1ra., ablocado, medida 21,5x33, impresos a un lado con membrete de la Institucion, tinta a colores. Block de 100 hojas,-	400	8.525	3.410.000
19	JUEGOS DE TITUTLOS DE PROPIEDAD	Papel obra 1ra., 120 gramos (original, duplicado, tapa) Interior: impreso ambos lados (según muestra), tinta negra, medida 46x34, abierto y marcado. Tapa: dos colores, impreso a un lado, tinta negra, abierto, medida 46x34 cm.-	5000	899	4.495.000
20	DESLINDE DE CAAGUAZU	Papel obra 1ra., tamaño oficio. Medida 21,5 x 33, ablocado impreso un lado (según muestra). Tinta negra, Block de 100 hojas,-	200	4.950	990.000
21	PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL	Papel obra 1ra, tamaño oficio. Medida 32,5 x 22,5 cm, ablocado, impreso un lado (según muestra). Tinta negra. Block de 100 hojas,-	300	3.333	999.900
22	ASIENTO DIARIO CON RAYA	Papel obra 1ra, tamaño oficio. Medida 32,5 x 22,5 cm, ablocado, impreso un lado (según muestra). Tinta negra. Block de 100 hojas,-	200	5.800	1.160.000
23	INFORME DE AGRIMENSOR	Papel obra 1ra, tamaño oficio. Medida 21,5x33 cm, ablocado, impreso un lado (según muestra). Tinta negra. Block de 50 hojas,-	100	3.350	335.000
24	INFORME DE MENSURA	Papel obra 1ra, tamaño carta. Medida 21,6 x 27,9 cm, ablocado impreso un lado (según mustra), tinta negra. Block de 100 hojas,-	100	6.050	605.000
25	ORDEN DE TRABAJO PARA PREPARAR VEHICULOS	Según muestra,-	20	9.900	198.000
26	MENSAJE IMPORTANTE	Papel obra 1ra, tamaño 11,5 x 16 cm, ablocado, impreso un lado (según muestra), tinta negra, Block de 100 hojas,-	200	1.850	370.000
27	MEMORANDUM	Papel obra 1ra, tamaño 16,5 x 13 cm, ablocado, impreso un lado (según muestra), tinta negra, Block 100 hojas.-	200	2.235	447.000
28	PERMISO P/ SALIR FUERA DE LA INSTITUCION	Papel obra 1ra, tamaño 16,5 x 12 cm, ablocado, impreso un lado (según muestra), tinta negra, Block 100 hojas.-	250	1.900	475.000
29	PLANILLA DE RECAUDACIONES DIARIAS		60	11.500	690.000
30	REGLAMENTO DE COMISIONES VECINALES	Según muestra,-	300	2.150	645.000
31	PEDIDO INTERNO DE MATERIALES	Original papel obra 1ra. Duplicado papel obra 2da. Block de 50 hoja (50x2), tinta negra, impreso un lado, medida 21,5x28,3 cm.-	300	4.400	1.320.000
32	CARATULA TITULO DE PROPIEDAD	Según muestra,-	5000	151	755.000
33	CARPETA CON MEMBRETE CARTULINA Y SOLAPA	Según muestra,-	3500	850	2.975.000
34	PLANILLA DE CONTROL DE RENDICION DE RECIBOS	Papel obra 1ra, tamaño 21,5x 28 cm, ablocado impreso un lado según muestra, tinta negra, Block de 100 hojas	100	5.200	520.000
35	BLOCK AUDIENCIAS	Block de 100 hojas, medida 16x10, impreso un lado.-	100	2.020	202.000
36	NOTIFICACION AL AGRIMENSOR	Block de 100 hojas, 28x21,5, según muestra	60	5.633	337.980
37	ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS	Block de 150 triplicado, 28x21,5, según muestra,-	200	9.075	1.815.000
38	PEDIDO DE INFORME DE BOLETA DE PAGO	Según muestra, 21,5x16	150	3.167	475.050
39	PLANILLA MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL INTERIOR	Según muestra, 33x21,5	150	5.733	859.950

GRAFICA MONARCA S.A.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

40	PLANILLA DE RESUMEN DE COMPROBANTES	Block de 100 hojas, 33x21,5 cm, según muestra	40	7.125	285.000
41	RECIBO DE REPUESTOS A ACCESORIOS	Block de 100 hojas, 21,5x28 cm, según muestra	40	6.375	255.000
42	SOBRE OFICIO CON MEMBRETE	Según muestra	2500	284	710.000
43	VERIFICACION DE LOTES Y RECURRENTES	Block de 100 hojas, 21,5x33, según muetras	40	7.125	285.000
44	VERIFICACION DE ANTECEDENTES	Block de 100 hojas, 21,5x33, según muetras	60	6.250	375.000
45	COMPROBANTE DE RETENCION	Talonario 50 hojas, duplicado, según muestra.-	100	12.400	1.240.000
46	CONSTANCIA DE OCUPACION		150	8.300	1.245.000
47	TARJETAS PERSONALES	Según muestra	10000	184	1.840.000
48	FORMULARIO DELISDE CATASTRO	Papel obra obra 1ra, tamaño oficio, medida 21,5x33, ablocado impreso un lado, según muestra, tinta negra, Block de 100 hojas.-	100	5.950	595.000
49	REVISTA INFORMATIVA	Impreso a color en papel diario de 20 paginas, según muestra,-	5000	1.510	7.550.000
					79.064.080

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 79.064.080 (Guaranies Sesenta y Nueve Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochenta).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de las partes y hasta el 31 de diciembre de 2013.

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de los 10 (diez) días hábiles de la firma del presente contrato, pero estos tendrán vigencia desde la firma del mismo. Las pólizas serán a elección del Oferente: a) Una póliza de Seguros o b) Una garantía bancaria.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los Bienes por parte del Proveedor deberá realizarse en la oficina Central del INDERT, Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, hasta el 15

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CARTE
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

(quince) dias calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Suministro emitida por la contratante. Los Bienes suministrados por el proveedor deberán ser nuevos, sin uso en sus correspondientes embalajes originales de cada bien y las que necesariamente deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego.

No se recepcionarán los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por las garantías que presente la empresa y que correspondan a cada producto que fuera adjudicado de conformidad a lo que fuera establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante

GRÁFICA MONARCA
TRANSITO CAR
REPRESENTANTE

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDERT
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día ...17... mes Diciembre y año 2013.

Sra. Transito Cañete de Prieto	Lic. Justo P. Cárdenas	Justo Pastor Cárdenas Nunes
Representante de la Firma	Presidente	Presidente
GRAFICA MONARCA S.R.L.	INDERT	I N D E R T

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDERT
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO C...
REPRESENTANTE LEGAL

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay